Datos del registro de la conciliación extrajudicial:

Conciliación Extrajudicial No:	2022 - 3011357
ID eKOGUI:	1511694
Registro elaborado por:	DEIYEN DUBAN RODRIGUEZ BRICEÑO
Fecha del registro:	2022-10-20
Entidad que elaboró el registro:	
Fecha de la solicitud:	2022-10-19
Jurisdicción - Acción o medio de control que se	ADMINISTRATIVA - Nulidad y restablecimiento del derecho
Procuraduría de conocimiento:	PROCURADURIA 139 JUDICIAL II ADMINISTRATIVA DE BOGOTA
Jurisdicción - Acción o medio de control que se	PROCURADURIA 139 JUDICIAL II ADMINISTRATIVA DE BOGOTA
Despacho judicial de control de legalidad:	

Estado de la conciliación extrajudicial por entidad:

ENTIDAD	Estado de conciliación
ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	Activo

Estado de la conciliación extrajudicial por entidad:

Núm_Identificación	NOMBRE	CALIDAD	Nombre del abogado actual	Fecha de otorgamiento de poder o de asignación de la	Fecha de terminación de poder o de asignación de la

830086712	COOPERATIVA MULTIACTIVA MINUTO DE DIOS	CONVOCANTE		
	ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	CONVOCADO	ENRIQUEZ LUNA LUISA CAMILA	2023-02-08

Causas de la solicitud:

ENTIDAD	CAUSAS
ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	ILEGALIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE RECHAZA SOLICITUD DEVOLUCION POR PAGO DE LO NO DEBIDO

Hechos de la solicitud:

Descripción de los hechos

1. MEDIANTE EL DECRETO 2150 DE 2017 SE DETERMINÓ QUE LA EXONERACIÓN DEL PAGO DE LAS COTIZACIONES AL RÉGIMEN CONTRIBUTIVO DE SALUD CORRESPONDIENTES A LOS TRABAJADORES QUE DEVENGUEN, INDIVIDUALMENTE CONSIDERADOS, MENOS DE 10 SMLMV, NO ERA APLICABLE A LOS CONTRIBUYENTES DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 19-4 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO, ES DECIR, A LAS COOPERATIVAS.
2. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE ENERO DE 2017 Y EL 30 DE DICIEMBRE DE 2021, LA PARTE CONVOCANTE REALIZÓ COTIZACIONES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD, CORRESPONDIENTES A LOS TRABAJADORES QUE DEVENGABAN MENOS DE 10 SMLMV.
3. EL CONSEJO DE ESTADO, A TRAVÉS DE SENTENCIA DEL 30 DE JULIO DE 2020 DENTRO DEL PROCESO CON RADICADO NO. 11001-03-27-000-2018-00014-00 (23692), DECLARÓ LA NULIDAD DE LAS EXPRESIONES “19-4” Y “Y 1.2.1.5.2.1” DEL ARTÍCULO 1.2.1.5.4.9 DEL DECRETO 1625 DE 2016, SUSTITUIDO POR EL ARTÍCULO 2 DEL DECRETO 2150 DE 2017.
4. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, EL 30 DE DICIEMBRE DE 2021 LA PARTE CONVOCANTE SOLICITÓ ANTE LA ENTIDAD CONVOCADA LA DEVOLUCIÓN DE LA TOTALIDAD DE LOS DINEROS QUE PAGÓ POR CONCEPTO DE COTIZACIONES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD EN EL RÉGIMEN CONTRIBUTIVO, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE ENERO DE 2017 Y LA FECHA DE DICHA PETICIÓN, POR TRABAJADORES QUE INDIVIDUALMENTE CONSIDERADOS DEVENGABAN MENOS DE 10 SMLMV.
5. MEDIANTE OFICIO 20221500005751 DEL 11 DE ENERO DE 2022 LA ENTIDAD CONVOCADA NEGÓ LO SOLICITADO.
6. EL 16 DE FEBRERO DE 2022 LA PARTE CONVOCANTE PRESENTÓ RECURSO DE REPOSICIÓN EN SUBSIDIO DE APELACIÓN EN CONTRA DE LA ANTERIOR DECISIÓN.
7. MEDIANTE OFICIO 20221500290831 DEL 27 DE ABRIL DEL 2022 LA ENTIDAD CONVOCADA RESOLVIÓ DE FORMA DESFAVORABLE LOS RECURSOS.
8. LA PARTE CONVOCANTE SOLICITA COMO MEDIDA DE RESTABLECIMIENTO LO MENCIONADO EN EL HECHO 4.

Ciudad de los hechos:

BOGOTA

Actos administrativos demandados:

Tipo de acto	Número de acto	Fecha de la expedición del
OFICIO	20221500005751	11/01/22 0:00
OFICIO	20221500290831	27/04/22 0:00

Valor económico de la solicitud de conciliación:

Tipo: Determinado

Entidad	Valor inicial total en pesos por entidad*	Valor indexado por entidad**
ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL	1.236.763.577,000	1.261.997.570,979
ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL	1.236.763.577,000	1.261.997.572,086

Entidad: ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD

Pretensiones económicas:

Unidad monetaria	Valor	Valor en pesos*	Valor indexado**
PESOS	1.236.763.577,000	1.236.763.577,000	1.261.997.572,086
TOTAL		1.236.763.577,000	1.261.997.572,086

Entidad: ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD

Estimación razonada de la cuantía:

Unidad monetaria	Valor	Valor en pesos*	Valor indexado**
PESOS	1.236.763.577,000	1.236.763.577,000	1.261.997.570,979
TOTAL		1.236.763.577,000	1.261.997.570,979

Determinado

La Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado tomará como valor económico de la solicitud de conciliación el mayor valor registrado por las entidades como pretensión económica del proceso, cuanto no hay registros disponibles se tomará el mayor valor registrado por las entidades como estimación razonada de la cuantía. Para el caso concreto es:

Valor inicial en pesos*	Valor total indexado**
1.236.763.577,000	1.261.997.572,086
*Valores corrientes del año 2022	**Valores indexados del año actual

Histórico de la conciliación extrajudicial:

Fecha de Actualizació	Entidad	Fecha de Actuación	Actuación Procesal	Etapa	Despacho	Observaciones del abogado
2022-10-20	ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	2022-10-19	PRESENTACION DE LA SOLICITUD DE CONCILIACION EXTRAJUDICIAL	SOLICITUD AUDIENCIA DE CONCILIACION EXTRAJUDICIAL	PROCURADURIA (REPARTO)	Ingresado Automaticamente por eKOGUI

Impactos asociados a la solicitud:

Entidad	Impacto asociado a la solicitud por entidad
ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA	SIN IMPACTOS